

este vale

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

COMPLEMENTA D.A. 598 DE 03/05/2022
QUE APROBO CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS BANCARIOS CELEBRADO
ENTRE BANCO DEL ESTADO DE CHILE
Y LA MUNICIPALIDAD DE LOTA.-

LOTA, 25 de Mayo de 2022.-

DECRETO N° 697.-/

Vistos:

Convenio Interadministrativo de Servicios Bancarios celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el Banco del Estado de Chile con fecha 13 de septiembre de 2021; Certificado N° 216 de Secretario Municipal de 07/09/2021 que da cuenta de la aprobación del Concejo Municipal del presente Convenio; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **COMPLEMENTESE,** Decreto Alcaldicio individualizado en los vistos, contando para ello con la aprobación del Concejo Municipal y por el cual el Banco del Estado prestará una serie de servicios a la Municipalidad de Lota de manera gratuita, pagando además una tasa de interés del 1,9 % anual sobre los saldos mantenidos en las cuentas corrientes, en los términos y condiciones establecidos en el convenio que por este acto se aprueba;

2.- Para todos los efectos legales los documentos individualizados en los vistos se entenderán formar parte del presente decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



[Signature]
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- DAF
- Contabilidad y Presupuesto
- Admón. y Finanzas
- Dirección de Control
- RRPP y Comunicaciones
- Asesoría Jurídica
- Archivo

PMU/JMAB/jmab.-